



DIRECCIÓN DE REGIONALIZACIÓN

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN

COMISIÓN EVALUADORA INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 20420004-001-2019

OBJETO

“Prestar el servicio de Transporte Automotor Especial de Pasajeros - TTAEP”.

1. Presentación:

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión Evaluadora conformada por: **Walther Giraldo Ramírez**, Coordinador de Planta Física de la Seccional Oriente; **Gloria María Ceballos Maya**, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Regionalización y **Gloria Patricia Jaramillo Agudelo**, Secretaria Dirección de Regionalización, designados para la Invitación Pública a Cotizar 20420004-001-2019

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de las propuestas con la verificación y evaluación de requisitos así:

- > Legal
- > Técnico
- > Factor experiencia
- > Económico

2. Recepción y apertura de propuestas:

El cierre de la invitación pública a cotizar y apertura de las propuestas, se realizó el día 27 de enero de 2020, entre las 8:00 am y las 12:00 m. Se presentaron cinco (5) proponentes, a saber: Alianza Terrestre S.A.S., Óptima Logística Integral S.A.S., Transporte y Logística Empresarial S.A.S., Transporte y Turismo 1A S.A.S., Servicios Unidos de Transportes Especiales S.A.S.

3. Verificación de requisitos:

El día 29 de enero de 2020 se reunió la comisión evaluadora, con el fin de realizar la evaluación legal, técnica, de experiencia y económica.

Etapa 1: Evaluación legal

A continuación, se presenta la verificación de requisitos jurídicos:

Requisito	Documento Requerido	Alianza Terrestre S.A.S.	Óptima Logística Integral S.A.S.	Transporte Y Logística Empresarial S.A.S.	Transporte y Turismo 1A S.A.S.	Servicios unidos de Transportes Espec S.A.S.
<p>Ser una persona jurídica, legalmente constituida</p> <p>(i) Tener capacidad jurídica para celebrar contratos.</p> <p>(ii) Tener como objeto social el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial.</p> <p>(iii) Tener por lo menos CINCO (5) años de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.</p> <p>(iv) Tener una duración igual o mayor a CINCO (5) años, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>(v) Estar habilitada por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio de transporte especial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. • Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta Comercial y suscribir el contrato. • Carta de presentación y declaraciones del PROPONENTE (Anexo 2) debidamente diligenciado y firmado. • Fotocopia de la Resolución de habilitación de la empresa o cooperativa, en la modalidad de transporte público terrestre automotor 	<p>Cumple expedido 9/01/2020</p> <p>Cumple No requiere</p> <p>Cumple Registrada 27/10/2014</p> <p>Cumple (Duración indefinida)</p> <p>Resolución 004970 DE 12/10/2001</p>	<p>Cumple expedido 13/01/2020</p> <p>Cumple No requiere</p> <p>Cumple Registrada 25/04/2012</p> <p>Cumple (Duración indefinida)</p> <p>Resolución 278 del 17/09/2014</p>	<p>Cumple Expedido 14/01/2020</p> <p>Cumple No requiere</p> <p>Cumple Registrada 10/08/2011</p> <p>Cumple (Duración indefinida)</p> <p>Resolución 041 del 24/04/2013</p>	<p>Cumple Expedido 3/01/2020</p> <p>Cumple No requiere</p> <p>Cumple Registrada 06/06/2008</p> <p>Cumple (Duración indefinida)</p> <p>Resolución 0092 del 21/03/2002</p>	<p>Cumple Expedido 2/01/2020</p> <p>Cumple No requiere</p> <p>Cumple Registrada 01/06/1984</p> <p>Cumple (Duración indefinida)</p> <p>Resolución 55 del 3/03/2000</p>

Dirección de Regionalización

Requisito	Documento Requerido	Alianza Terrestre S.A.S.	Óptima Logística Integral S.A.S.	Transporte y Logística Empresarial S.A.S.	Transporte y Turismo 1A S.A.S.	Servicios unidos de Transportes Espec S.A.S.
De ser procedente, haber sido rehabilitada o verificadas por el Ministerio de Transporte, las condiciones para mantener la habilitación	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la resolución de rehabilitación o verificación de las condiciones para mantener la habilitación, (Decreto 1079 de 2015 Artículo 2.2.1.6.14.1). 	Resolución 073 del 19/03/2019	Resolución 272 del 22/10/2018	Resolución 390 del 23/10/2019	Resolución 023 del 4/02/2019	Resolución 004 del 15/01/2020
No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la Universidad de Antioquia.	Anexo 2 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del PROPONENTE, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anterior a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Carta de presentación de la propuesta (Anexo 2) debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscates, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal (Anexo N° 3). Favor elaborar este documento en papel membrete de LA EMPRESA, debidamente diligenciado y firmado. En caso que firme el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional.		Cumple (certificado del 27/01/2020 firmado por Revisor Fiscal)	Cumple (Certificado del 27/01/2020 firmado por Representante Legal)	Cumple (certificado del 27/01/2020 firmado por Representante Legal)	Cumple Certificado del 21/01/2020 firmado por el Revisor Fiscal)	Cumple (Certificado del 13/01/2020 firmado por el Revisor Fiscal)

Universidad de Antioquia, presencia VIVA en el departamento

Ciudad Universitaria: Calle 67 N. 53-108 bloque 16, oficina 308 Teléfonos: (57 4) 219 5157 - 219 5160 Fax: (574) 219 1025
Correo electrónico: direccionregionalizacion@udea.edu.co
Medellin - Colombia

Dirección de Regionalización

Requisito	Documento Requerido	Alianza Terrestre S.A.S.	Óptima Logística Integral S.A.S.	Transporte Y Logística Empresarial S.A.S.	Transporte Y Turismo 1A S.A.S.	Servicios unidos de Transportes Espec S.A.S.
No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Certificado 8300973712 200111222 50 del 11/01/2020	Certificado 9001150697 2001021029 31 del 2/01/2020	Certificado 9004580501 2001141303 01 del 14/01/2020	Certificado 8110106043 2001221657 39 del 22/01/2020	Certificado 890935852220 0125122603 del 25/01/2020
Contar con el acto administrativo o documento mediante el cual el Ministerio de Transporte otorga y/o autoriza la capacidad transportadora de sociedad, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.9.1. del Decreto 1079 de 2015.	Fotocopia del acto administrativo o documento mediante el cual se otorga y/o autoriza la capacidad transportadora.	Cumple Resolución 256 del 10/07/2019	Cumple Resoluciones 052 del 15/04/2015 y 278 de 31/10/2018	Cumple Resolución 210 del 2/07/2014	Cumple Resolución 405 del 8/11/2019	Cumple Certificado capacidad expedido por Mintransporte del 26/11/2019
Tener capacidad de parque automotor para atender hasta 10 salidas en un mismo día.	Certificado expedido por el Representante legal. Certificado de capacidad transportadora expedido máximo con dos meses antes la fecha de cierre de la presente invitación.	Cumple Certificado del 27 de enero de 2020	Cumple Certificado del 27 de enero de 2020	Requerir	Cumple Certificado del 20 de enero de 2020	Requerir
Garantía de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, consistente en póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario.	Póliza	Cumple Póliza N° 520-47-99400041794 Aseguradora Solidaria de Colombia, por valor de \$34.500.000 y vigencia hasta el 27/02/2020	Cumple Póliza N° 520-47-99400041836 Aseguradora Solidaria de Colombia, por valor de \$23.000.000 y vigencia hasta el 27/02/2020	Cumple Póliza N° 520-47-99400041835 Aseguradora Solidaria de Colombia, por valor de \$23.000.000 y vigencia hasta el 27/02/2020	Cumple Póliza N° 100109607 Seguros Mundial, por valor de \$34.500.000 y vigencia hasta el 27/03/2020	Cumple Póliza N° AA003757 de Equidad Seguros por \$23.000.000 y vigencia hasta el 27/04/2020

Mediante comunicación enviada por correo electrónico el 30 de enero, a los proponentes Transporte y Logística Empresarial S.A.S. y Servicios Unidos de Transportes Especiales S.A.S., solicitando adjuntar “Certificado expedido por el Representante legal, en el que conste que tiene capacidad de parque automotor para atender hasta 10 salidas en un mismo día”. Ambas empresas respondieron el mismo día, a través de este mismo medio, cumpliendo así con el requerimiento.

Etapa 2: Evaluación técnica: El proponente deberá ofrecer todos los servicios, en las rutas y vehículos requeridos, según el número de pasajeros, con el fin de satisfacer en su totalidad las necesidades de la Universidad. Las propuestas que no cumplan esta etapa serán rechazadas.

Las empresas proponentes ofrecen todos los servicios solicitados en el anexo 4 - "Formato de presentación de propuesta económica"

Etapa 3. Evaluación del Factor experiencia.

Esta etapa se calculó mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum \text{del valor total de los dos contratos de transporte especial}}{\text{Valor del presupuesto total oficial}}$$

El resultado, fue el siguiente:

	Optima Logística	Alianza terrestre SAS	Empresas públicas de Medellín	Transporte y Turismo 1A SAS	Transporte y Logística SAS	Servilumidas SAS
Contrato 1	Contratante	Picesmart Colombia SAS	LAN Colombia Airlines SA	Contratante	Consortio CCC Ituango	Contratante
	Fecha de inicio	1/01/2017	1/09/2007	Fecha de inicio	1/02/2017	Fecha de inicio
	Fecha de terminación	31/12/2017	Vigente	Fecha de terminación	31/07/2017	Fecha de terminación
	Valor contrato	\$ 194.800.000	\$ 998.696.746	Valor contrato	\$ 1.158.493.995	Valor contrato
Valor en SMMLV	264,06	1.694,14	4.411,27	1.570,00	3.072,86	3.072,86
Contrato 2	Contratante	Congregación Religiosa Hermanas de los pobres San Vicente de Paul	Merser Colombia SA	Contratante	Inder Medellín	Contratante
	Fecha de inicio	20/01/2016	24/01/2011	Fecha de inicio	31/10/2017	Fecha de inicio
	Fecha de terminación	30/11/2016	23/01/2013	Fecha de terminación	29/12/2017	Fecha de terminación
	Valor contrato	\$ 319.095.000	\$ 2.441.576.000	Valor contrato	\$ 202.328.376	Valor contrato
Valor en SMMLV	432,55	4.141,77	481,33	274,26	348.894,100	651,41
Experiencia específica	2,66	22,27	18,67	7,04	14,21	Cumple
Cumple (si es mayor que 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SMMLV 2020	\$ 877.803
Presupuesto contrato	\$ 230.000.000
Presupuesto en SMMLV	262,02

Teniendo en cuenta que los cinco proponentes cumplieron con los tres factores habilitantes (legal, técnico, experiencia), continúan con la evaluación del factor económico.



Etapa 4: Evaluación económica:

El único criterio para CALIFICAR las Propuestas Comerciales será el ECONÓMICO, así:

El menor precio promedio de todos los servicios obtendrá 100 puntos y a los demás se les asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$C_p = 100 \times P_b / P_e$$

En donde:

C_p = Calificación de la propuesta por precio

P_b = Precio promedio de la propuesta más baja

P_e = Precio promedio de la propuesta en estudio

Empresa	Precio promedio recorridos	Precio promedio pernoctas	Total promedios	Puntaje
ALIANZA TERRESTRE S.A.S.	\$946.429	\$362.500	\$1.308.929	67,1
OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	\$900.107	\$435.714	\$1.335.821	65,8
SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	\$747.357	\$516.257	\$1.263.614	69,5
TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S	\$724.059	\$154.675	\$878.734	100,0
TRANSPORTE Y TURISMO 1A S.A.S.	\$767.101	\$460.261	\$1.227.362	71,6

CONCLUSIONES

- 1) Se recibieron cinco propuestas comerciales, de personas jurídicas (4 de ellas de forma física y una digital).
- 2) No se rechaza ninguna propuesta dentro de las etapas de evaluación (jurídica, técnica y de experiencia)
- 3) Al realizar la evaluación económica, el proponente TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S, fue el que obtuvo el mayor puntaje entre los participantes, por lo tanto, se recomienda celebrar el contrato de transporte con esta empresa.
- 4) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.



5) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 1000692712 del 6 de diciembre de 2019
3. Aprobación Comité Técnico de Contratación
4. Términos de referencia.
5. Cinco (5) propuestas comerciales recibidas
6. Revisión de requisitos (Formato Word)

Para constancia, firman los integrantes de la comisión evaluadora, el 31 de enero de 2020.

Walter A. Giraldo R.
Walther Arley Giraldo Ramírez

Gloria María Ceballos Maya
Gloria María Ceballos Maya

Gloria Patricia Jaramillo Agudelo
Gloria Patricia Jaramillo Agudelo

Jorge Iván Gallego Mosquera
Vo.Bo. Jorge Iván Gallego Mosquera
Director de Regionalización